

**PLAN DE REGRESO A CLASES
VARIABLE 14
SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

“Los Establecimientos educativos bajo el liderazgo de su equipo directivo y el comité de regreso a clases conformado para garantizar el retorno voluntario, gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, deberá estar atento a los lineamientos y orientaciones que expida el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social; así como los que se emitan a nivel local por parte de la Secretaría de Educación Distrital, el DADIS o la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; garantizando el reporte oportuno de cualquier información relevante en el marco del desarrollo y/o ejecución del Plan del regreso a clases con presencialidad, con una periodicidad mensual, o en cualquier momento que se presenten novedades”.

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre de la Institución Educativa		Código DANE	
Sedes	1.		1.
Rural _____ Urbana _____	Habilitada _____ Alternancia _____	Oficial _____ No oficial _____	

Novedades presentadas durante el mes	
Total de Estudiantes	

Número total de estudiantes en alternancia	
Total de Docentes	
Número total de docentes en alternancia en la sede	
Observaciones	

Integrantes del Comité de Regreso a Clases

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Firma

Representante Legal

Nombre y Apellido

Proyectó:

Fecha de diligenciamiento: